

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE  
CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE  
AGUASCALIENTES**

En el Edificio 1, Planta Alta del Campus de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, siendo las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" de la Universidad Politécnica de Aguascalientes (CCODI), el **M.A. LUIS CARLOS IBARRA TEJEDA**, titular de la Entidad en mención; **LAE. HÉCTOR MORA LEGASPI**, Secretario Administrativo y Coordinador de Control Interno; **C.P. MARÍA ISABEL ROMO ESPINOZA**, Titular de la Unidad Auditora del Órgano Interno de Control; **MTRA. SANDRA PATRICIA FLORES ESQUIVEL**, Secretaria Académica; **MTRO. JORGE GUERRERO CARRILLO**, Director de Vinculación; **DR. CARLOS ALEJANDRO DE LUNA ORTEGA**, Director de Planeación; **LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA**, Directora Jurídica; **C.P. MAHELY EUGENIA LOZANO HERNÁNDEZ**, Directora de Contabilidad y el **ING. EDGAR OSWALDO DE LUNA GALLEGOS**, Jefe del Departamento de Informática, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como miembros propietarios del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Haciéndose también constar con la presencia en la sala de la **MTRA. CLAUDIA ISABEL GÓMEZ MONTES**, Encargada del Departamento de Calidad Institucional y Enlace de Administración de Riesgos y el **ING. GERARDO MÁRQUEZ CHÁVEZ**, Jefe del Departamento de Activos Fijos y Enlace del Sistema de Control Interno; en carácter de invitados.

**1. PREMISAS**

- A. En el marco de los Sistemas Nacionales y Estatales Anticorrupción y de Fiscalización, el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. La fracción XXIV del artículo 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, señala que los Órganos Internos de Control, son las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, situación que se ratifica en el artículo 45 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes;
- C. El 28 de septiembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, primera sección, el Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer las normas generales de control interno que deberán observar los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con el fin de implantar los mecanismos de control interno que coadyuven al

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten initials 'SP' and a signature]*

cumplimiento de sus metas y objetivos, prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública. En este orden de ideas, el 16 de enero de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, tercera sección, el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público que funge como un modelo general de control interno, para ser adoptado y adaptado por las Instituciones.

- D. Dichas disposiciones, establecen que el Control Interno es responsabilidad de todos los servidores públicos de la Institución, definiendo en sus normas, principios y elementos diversas atribuciones y funciones según el nivel de responsabilidad del servidor público según sea estratégico, directivo u operativo, por lo que todos los servidores públicos deben abonar, desde su cargo o función, al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
  
- E. El artículo 2 fracción V de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal identifica la existencia del Comité o CCODI como el Comité de Control y Desempeño Institucional en materia de Control Interno, así mismo, el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público identifica en el apartado de *Responsabilidades y Funciones en el Control Interno*, al hablar de la *Administración*, que *"cuenta con el apoyo adicional de las unidades especializadas para diseñar, implementar y operar el control interno en los procesos de los cuales son responsables"*, entre ellos los comités de control interno, administración de riesgos, de ética, etc., con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno.
  
- F. El Comité de Control y Desempeño Institucional tiene entre otros objetivos, agregar valor a la gestión institucional de la Entidad de la Administración Pública Estatal y apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios, el cual será encabezado por el Titular de la Institución como Presidente y, en su caso, por el Titular de la Unidad Auditora.

## 2. ESTRUCTURA

Conforme a los responsables y participantes en el desarrollo de las actividades de Control Interno consideradas en las Normas Generales de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Aguascalientes se constituye como un Órgano Colegiado que contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales, a impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, al análisis y seguimiento de la detección y administración de Riesgos, encabezado por el **M.A. LUIS CARLOS IBARRA TEJEDA** y el **LAE. HÉCTOR MORA LEGASPI**, mismo que se integra de la siguiente forma:

Miembros Propietarios		
Cargo en el CCODI	Cargo Dentro de la Institución	Nombre
Presidente	Titular de la Entidad.	M.A. LUIS CARLOS IBARRA TEJEDA
Secretario Técnico y Suplente del Presidente:	Secretario Administrativo (Coordinador de Control Interno)	LAE. HÉCTOR MORA LEGASPI

SP

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

<b>Vocal</b>	Titular de la Unidad Auditora del Órgano Interno de Control.	<b>C.P. MARÍA ISABEL ROMO ESPINOZA</b>
<b>Vocal</b>	Secretaria Académica.	<b>MTRA. SANDRA PATRICIA FLORES ESQUIVEL</b>
<b>Vocal</b>	Director de Vinculación.	<b>MTRO. JORGE GUERRERO CARRILLO</b>
<b>Vocal</b>	Director de Planeación.	<b>DR. CARLOS ALEJANDRO DE LUNA ORTEGA</b>
<b>Vocal</b>	Directora Jurídica.	<b>LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA</b>
<b>Vocal</b>	Directora de Contabilidad.	<b>C.P. MAHEL Y EUGENIA LOZANO HERNÁNDEZ</b>
<b>Vocal</b>	Responsable de Tecnologías De la Información.	<b>ING. EDGAR OSWALDO DE LUNA GALLEGOS</b>
<b>Invitado permanente</b>	Encargada del Depto. de Calidad Institucional (Enlace de Administración de Riesgos).	<b>MTRA. CLAUDIA ISABEL GÓMEZ MONTES</b>
<b>Invitado permanente</b>	Jefe del Departamento de Activos Fijos (Enlace del Sistema de Control Interno).	<b>ING. GERARDO MÁRQUEZ CHÁVEZ</b>

Conforme a los responsables y participantes en el desarrollo de las actividades de Control Interno que fueron enlistados anteriormente, se esclarece que los invitados permanentes solo contarán con derecho de voz durante las reuniones de Comité.

### 3. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

De conformidad con las Normas Generales de Control Interno y el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, los principales objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional son:

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios;
- II. Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción;
- III. Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas;
- IV. Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos;

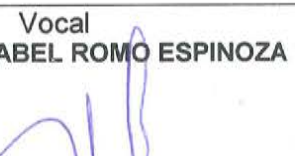
- V. Impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, así como a las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR);
- VI. Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y la recurrencia de observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas;
- VII. Revisar el cumplimiento de los programas de la Institución señalados en la fracción V que antecede;
- VIII. Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten y adoptar acuerdos que sirvan de apoyo a la Junta Directiva para la toma de decisiones.

Los servidores que firman la presente acta declaran conocer los antecedentes mencionados, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios establecidos en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal y demás disposiciones aplicables.


**Firman los presentes**

  
 \_\_\_\_\_  
 Presidente  
**M.A. LUIS CARLOS IBARRA TEJEDA**

  
 \_\_\_\_\_  
 Secretario Técnico y  
 Suplente del Presidente  
**LAE. HÉCTOR MORA LEGASPI**

  
 \_\_\_\_\_  
 Vocal  
**C.P. MARÍA ISABEL ROMO ESPINOZA**

  
 \_\_\_\_\_  
 Vocal  
**MTRA. SANDRA PATRICIA FLORES ESQUIVEL**

  
 \_\_\_\_\_  
 Vocal  
**MTR. JORGE GUERRERO CARRILLO**

  
 \_\_\_\_\_  
 Vocal  
**DR. CARLOS ALEJANDRO DE LUNA ORTEGA**



---

Vocal  
**LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO  
DE LUNA**



---

Vocal  
**C.P. MAHEL Y EUGENIA  
LOZANO HERNÁNDEZ**



---

Vocal  
**ING. EDGAR OSWALDO DE  
LUNA GALLEGOS**



---

Invitada  
**MTRA. CLAUDIA ISABEL GÓMEZ  
MONTES**



---

Invitado  
**ING. GERARDO MÁRQUEZ CHÁVEZ**

ULTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

